

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°12**

Al ser las cuatro de la tarde del día veintitrés de marzo del dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Giselle Vega Alvarado  
Vicepresidenta Municipal

Jorge E. Grijalva Gómez

Jorge Luis Jiménez Sánchez

**REGIDORES SUPLENTE**

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

**SÍNDICOS PROPIETARIO**

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Luis Ángel Delgado Alvarado

Segundo Álvarez Morales

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Olga Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA:**

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo:	Comprobación del quórum y aprobación de la Agenda
Artículo Tercero:	Aprobación de Actas
Artículo Cuarto:	Lectura de correspondencia
Artículo Quinto:	Informes
Artículo Sexto:	Acuerdos
Artículo Séptimo:	Mociones
Artículo Octavo:	Propuestas rechazadas
Artículo Noveno:	Cierre de la sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACIÓN:**

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en a la Regidora Giselle Vega Alvarado la dirección de la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Antes de someter a aprobación la agenda el Señor Presidente Municipal, propone a los miembros del Concejo la alteración de la agenda del día para recibir a los Miembros del Comité Pro-Dique de Ciudad Neilly, para lo cual somete a votación la propuesta de alteración de la agenda.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la alteración de la agenda para recibir a los Miembros del Comité Pro-Dique. Con la alteración de la agenda, el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

### **Se recibe a los Señores Miembros del Comité Pro-Dique de Ciudad Neily.**

**El Señor Álvaro Ruiz Urbina** informa sobre reunión celebrada el día jueves 19 de marzo del año en curso, en la Ciudadela la Colina, donde se analizó la noticia sobre la renuncia del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias, el Señor Daniel Gallardo, por dineros invertidos por esta Comisión, que según información colectiva es muy cuestionado.

Preocupados por la situación, considerando que los ríos Caño Seco y Corredores, los trabajos quedaron inconclusos al no contar con los recursos económicos necesarios para terminar el proyecto, dispusimos convocar a esta reunión para informar a la ciudadanía del problema que nos aqueja.

Es de conocimiento de todos y de la Municipalidad de Corredores, que los trabajos realizados en los ríos el año pasado, fueron insuficientes y con tratamiento según nuestro entender, no adecuados, pues sus cauces volvieron a sedimentarse con facilidad en las ultimas crecidas que estos ríos presentaron al final del invierno del año 2008, con el agravante de que la empresa no reforzó las paredes del dique y los ríos volvieron a incorporar la mayor cantidad de materiales sacados en su lecho.

Según conversaciones con el empresario que realizó el trabajo, ellos tenían la obligación de acorazar las paredes del dique pero no se hizo, según nos dijo, no disponía del equipo adecuado para el desplazamiento del material pesado (piedra grande) además el dinero no alcanzaba para terminar el proyecto a pesar de que la inversión superó los ¢900.000.000.00 (novecientos millones de colones). Por esta razón los diques quedaron muy frágiles, con las consecuencias que todos sabemos, el contrato, según el Empresario, no contemplo el traslado de piedra grande hacia puntos vulnerables de los diques, además el diseño planteado no indicaba el traslado del material porque se pasaba del costo contratado, más bien nos dijo, estaban regalando horas extras al proyecto.

Nos enteramos por medio de muy buena fuente, que el presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, manifestó en una oportunidad, que en Corredores, no se invertiría más dinero para los ríos mencionados, por considerar según él, que el dinero destinado para la atención de la emergencia sufridas en el año pasado se había agotado, habló de conseguir por lo menos un 40% más de lo presupuestado, que se estima en unos ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones), del costo original para terminar la obra, situación muy preocupante porque el peligro es latente, la ciudad principal está amenazada por los ríos Caño Seco y Corredores. La Comisión Nacional de Emergencias está hecha un desastre administradamente y se encuentra en una verdadera emergencia Nacional.

Actualmente tenemos sectores urgentes que se deben atender prontamente, nos referimos al sector de los Comandos ambos márgenes, tramo comprendido entre el puente la Pulguita y el paso Viejo a San Vito, sector la Calera, lo más preocupante es el tapón dejado aguas arriba del río Caño Seco, dividió al Río Caño Seco en dos brazos muy peligrosos, que eventualmente podrán venirse por la parte exterior de los diques existentes y atacar directamente Ciudad Neily y el Barrio La Fuente dejando toda la estructura construida en medio río.

Ante esta situación, el Comité Pro-Dique, junto con otros grupos organizados, levantamos la voz y apelamos al respaldo del Gobierno Local para que en conjunto gestionemos ante el Gobierno de la República, la posibilidad de conseguir el equipo de Obras Fluviales del MOPT, que sabemos que existe, por considerar que es el más adecuado para esta clase de trabajos.

Los vecinos que vivimos en los márgenes de ambos ríos, sabemos por experiencia, la capacidad que tienen esas maquinas para desplazar piedras de gran calibre y disponerlas con facilidad en las partes vulnerables de los diques, situación que con las palas que se utilizaron anteriormente, no se logró ese reforzamiento.

Por todo lo anterior le solicitamos al Concejo Municipal gestionar una audiencia ante el Ministerio de la Presidencia, Licenciado Rodrigo Arias, para que se nombre con urgencia una Comisión integrada por miembros del Concejo y del Comité Pro-Dique a fin de plantearle la problemática a Don Rodrigo Arias, y así se giren las instrucciones pertinentes al Ministerio de Obras Públicas, para que se traslade ese equipo hacia el Sur lo más pronto posible, en vista de que el verano se nos está acabando y los ríos que tenemos en el Cantón están amenazando a las comunidades.

De lograrse ese equipo, podríamos solucionar los problemas de los ríos Caño Seco y Corredores, también se tratarían los otros ríos del Cantón tales como: Río la Vaca, Abrojo, Río Bonito, entre otros.

**El Señor Presidente Municipal, Marvin Orozco Barrantes**, manifiesta, que es importante que se tome el acuerdo de solicitarle a Don Rodrigo Arias una audiencia, para tratar el tema de los ríos de Corredores, ahora ya que la Comisión de Nacional de Emergencias, ya no nos va atender por la situación que se está viviendo internamente.

**El Señor Sindico Luis Delgado Alvarado**, manifiesta, que es una lástima que en los temas de la reunión no se incluyera el sector de Abrojo, ya que se está en deuda de parte de la Comisión Nacional, principalmente con los trabajos que se hicieron en el sector del Bajillo de Abrojo, ya se había comprometido hacer algo para solucionar el problema con el río, el cual está casi a nivel de la carretera.

El Señor diputado ha estado consiguiendo una partida de ¢500.000.000.00 (quinientos millones de colones), por medio de SENARA, para tratar de resolver el problema con el río.

Con respecto a este tema el Señor Presidente Municipal manifiesta a los vecinos que se toma el acuerdo de solicitar al Señor Ministro de la Presidencia Don Rodrigo Arias, una audiencia para exponerle esta problemática, ya que constantemente tenemos no solo a ustedes, sino a vecinos de otras comunidades que vienen a solicitar se les dé respuestas por trabajos que tenía que realizar la Comisión Nacional de Emergencias. Esta comisión va a estar integrada por miembros del Concejo y solicita a los vecinos que ellos también nombren unos tres o cuatro representantes para esta comisión y apenas comuniquen de la audiencia se les estará avisando. Ver acuerdos.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **APROBACION DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal** procede a someter a votación el acta de la sesión extraordinaria N°05, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

**La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta que en el acuerdo N°4, donde a ella se le nombra en comisión, no se incluyó el pago de los viáticos, cuando ella fue nombrada en comisión, para ir a la Dirección Regional de Transporte Público en Pérez Zeledón, para ir a gestionar la agilización de los trámites para el otorgamiento del permiso de transporte de los estudiantes de Abrojo que asisten al Colegio de Ciudad Neilly.

Se acoge la objeción de la Regidora Guiselle Vega Alvarado, por lo que se le agrega al acuerdo N°4, la autorización a la Administración para el pago de viáticos a la Regidora Guiselle Vega Alvarado el día 16 de marzo del presente año, en la visita que realizó a Pérez Zeledón a la Oficina Regional de Transporte Público.

**Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°05, la cual es aprobada en forma unánime.

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°11, la cual es aprobada sin objeciones.

**Por último el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°06, la cual se aprueba en forma unánime sin objeciones.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota de la Licenciada Kattia Campos Cordero, Presidenta de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia,** en la cual comunica que conocieron del nombramiento del Señor Antonio Mora Díaz, para que represente al Concejo en la Junta Cantonal de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Corredores

Ante la decisión tomada por el Concejo Municipal de nombrar nuevamente la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia a Don Antonio comunican que ese despacho, de acuerdo a lo indicado en

reunión realizada el día 18 de marzo en la sede central del PANI, solicitan que de manera inmediata se designe a otro representante, en vista que el señor antes mencionado ya cumplió su servicio de trabajo y se requiere la renovación. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Iglesia Adventista del Séptimo Día**, en donde solicitan materiales de construcción, para hacer un salón multiuso, para beneficio de la comunidad de la Brigada San Jorge Paso Canoas, con el fin de utilizarlo para impartir cursos del IMAS, INA o cualquier otra ayuda de bienestar social.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota del señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, Municipalidad de Corredores, dirigida al Licenciada Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Área de Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la República**, en donde envía de manera adjunta los documentos donde se hace constar el traspaso de las vagonetas o vehículos a la Municipalidad de Corredores, además copia de las placas de los mismos.

A partir del lunes 09 de marzo de 2009, estaremos procediendo a pagar las pólizas correspondientes, por parte del área de Proveeduría de la Municipalidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Junta de Educación y Patronato Escolar de la Escuela Finca Naranja de Laurel**, en la cual solicitan patente temporal, para la venta de licor, en actividad a realizar los días 5,19 y 26 de abril de 2009, en dicha comunidad. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Comité de Desarrollo de Veracruz**, en la cual solicitan que se les incluyan en algunas de las partidas específicas; con el motivo de arreglar otro kilómetro de camino que une Barrio de Veracruz con San Antonio, la alcantarilla Cajón que quedo pendiente, antes del río y el puente del río coloradito. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Junta de Educación de la Escuela Líder de Paso Canoas**, en la cual informan que en vista de la renuncia de la señora Cecilia Alvarado Rodríguez de su cargo como miembro de la Junta de Educación, envían terna para que sea sustituida.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Señora Zoraida Barquero Pérez, cedula 6-166-270, para sustituir a la Señora Cecilia Alvarado Rodríguez, en la Junta de Educación de la Escuela Líder de Paso Canoas.

**Se recibe nota del Comité Cantonal de la Persona Joven**, en la cual envían para análisis y aprobación los Proyectos a financiarse con recursos del presupuesto ordinaria 2009 y ordinario del 2008. A saber: Socialización de la Ley y Política de la Persona Para dicho proyecto se cuenta con una partida de ¢1.523.158 y un Festival Cultural y Deportivo Joven, cuyo presupuesto es de ¢2.037.204.00. Ver acuerdos.

**Se recibe nota se la Junta de Educación de la Escuela San Martín de Paso Canoas**, solicitan que se les facilite las alcantarillas para la construcción del tanque séptico y seis metros de arena, para la elaboración un servicio sanitario para institución. Ver acuerdos.

**Se recibe copia de nota de la Municipalidad de Liberia, dirigida a los diputados de la Asamblea Legislativa,** por la cual transcriben acuerdo del Concejo Municipal de Liberia, artículo tercero, capítulo tercero, Sesión ordinaria N° 10-2009, celebrada el 09 de marzo de 2009, que dice:

Moción presentada por la regidora Darling, en donde se refiere lo siguiente:

Desde la perspectiva de los derechos humanos y el derecho a la salud; se han creado los centros de atención y unidad de control a pacientes de ciudadanos paliativos en Costa Rica con la intención de tener una muerte digna, mociono se dirija la iniciativa a los diputados para que se presente y apruebe como proyecto de ley que el 0.1% del presupuesto anual de cada Municipalidad, sea donando a la Asociación de cuidados paleativos. Esta organización es sin fines de lucro y no tienen un ingreso fijo para ayudar y atender dichos pacientes y familias.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del señor José Antonio Gamboa Retana, Representante Legal, Palmatec Corporation de Costa Rica, S.A.,** en la cual informa que Palmatec Corporation de Costa Rica, S.A, está construyendo una planta extractora de aceite de palma, citada en Caracol de la Vaca, la cual operará bajo el régimen de zonas francas. Como parte del proceso de extracción, anualmente producirá un desecho de 8 mil toneladas métricas anuales de pinzote, desperdicio que no tiene ninguna utilidad práctica.

Con base en el artículo 109 del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas, Decreto Ejecutivo N° 34739-COMEX-H, solicitan que se les indique si la Municipalidad de Corredores tiene el interés de recoger 27 toneladas métricas diarias de estos desperdicios, sin ningún costo económico, para que le den utilidad alguno. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Alía García Roger, Jefe Unidad Técnica, Fondo de Desarrollo Municipalidad (FDM),** comunica que dando seguimiento a las notas SG-04-2009 del 20 de enero del 2009 y SG-10-2009 del 5 de febrero del 2009, referidas al Plan de Uso de los Recursos del Cantón de Corredores y a la presentación del Plan de Uso de los Recursos a la Comisión de Seguimiento y Fiscalización, expresan el deseo de colaborar y apoyar las actividades que se requieran, a fin de lograr que la Municipalidad se beneficie lo mas antes posible con los recursos que la Ley N° 8420.

El Concejo Municipal toma nota y se por enterado.

**Se recibe nota del Junta de Educación de la Escuela San Martin de Paso Canoas,** por medio de la cual en presentan informe de la actividad realizada los días sábado 28 de febrero y domingo 01 de marzo de 2009, en donde se recaudo un total de ¢ 802.282 colones, en lo cual fueron invertidos en el mantenimiento de la infraestructura (se cancelaron facturas pendientes), cargas sociales (se canceló deuda de ¢284.000), Servicio Público (se cancelo deuda de ¢25.000).

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación Pro Vivienda de Corredores,** en la cual informan que la Asociación del Carmen, tiene como tres meses de no pagar el agua de ese salón, el cual ellos le mandaron una carta, hace 1 5 días a dicha Asociación para que les pusieran el agua, y este domingo 22 de marzo, cuando llegarán lo que le dijeron es que no les alquilarían mas por ellos le mandaron dicha carta, el cual ni les avisaron para buscar otro lugar, se sabe que el salón comunal es para

reuniones, de grupos organizados y no tienen donde hacer la reuniones, debido a que en su acta constitutiva está dirigida a ese lugar. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor José L. Desanti Montero, Presidente, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.,** en donde informan la autorización de la donación de 120.000 litros de emulsión asfáltica, la cual tiene un costo aproximado de ¢16.440.000,00 colones, según lo estipulado en la Ley N°7111 artículo 33 inciso 8) del 24 de noviembre de 1997, para la ejecución del proyecto denominado: “Calles urbanas de los Distritos de corredores, Paso Canoas, La Cuesta, Laurel y Naranjo; todos del cantón de Corredores”. Solicitan que se les informe el nombre de la empresa que va a transportar este material, a efecto de proceder a confeccionar la orden de retiro de dicho material. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Comité Salón Comunal de Barrio San Jorge de Paso Canoas,** en la cual presentan informe económico de las actividades realizadas desde el día 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008, obteniendo ingresos por ¢743.406,00, y egresos de ¢611.259,00, quedando un saldo total de ¢132.147,00.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Junta Directiva del Equipo Frontera Sur,** en la cual solicitan un uniforme y artículos deportivos para el equipo de fútbol de frontera sur. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación Consejos Indígenas Los Plancitos,** en la cual solicitan patente temporal, para la venta de licor, en actividad a realizar desde el día 5 de abril hasta el 3 de mayo del 2009, en dicha comunidad. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Gonzalo Godoy Ruiz, Comandante, Jefe Distrital, Policía de Proximidad, Ministerio de Seguridad Pública,** en donde manifiestan que el día 13 de marzo de 2009, la señora Lidia Vega Rodríguez, cedula 6-123-137, solicito la colaboración, debido a que la señora Abigail Espinoza Umaña, cedula 6-275-472, abrió un chinamo de metal de la Dos Pinos, el cual había sido clausurado el día 03 de marzo de 2009 por la Municipalidad de Corredores, por la falta de patentes y demás permisos que permitan el funcionamiento de dicho local.

Acudido al lugar oficiales de la fuerza pública, la señora Abigail Espinoza Umaña, presenta copias de permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud N°0063 a su nombre y al lo cual hace llegar a dicho puesto policial, copias de permisos de Uso de Suelo oficio N°USM-72-2009, a su nombre emitidas por el Ingeniero Daniel Antonio Pérez Villalobos de la Municipalidad de Corredores.

Por la cual la señora Abigail, manifiesta que ella no ha quitado los sellos que estaban en la soda, y que el señor Marino Rodríguez Esquivel, Jefe de Rentas de la Municipalidad de Corredores, le indico que procediera a abrir la soda y que en el transcurso del día le solucionaría el problema.

A la vez la señora Lidia Vega, se presenta en el puesto policial a formular una denuncia por haber abierto sin tener aun la patente de la Municipalidad de la soda. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Licenciado Gustavo A. Ulate González, Oficial Mayor y Director Administrativo del Ministerio de Ciencia y Tecnología,** en la cual informa que el Ministerio realiza encuentros tecnológicos para el sector productivo y de servicios en diferentes partes del país, mecanismos de vinculación que permite que los sectores productivos interaccionen con los centros de investigación y otros servicios que brinde el estado costarricense.

Manifiestan que en conjunto con diferentes instituciones estatales y privadas que brindan su apoyo, se estará realizando un encuentro tecnológico en Río Claro, Golfito, dirigido al sector productivo de la región.

Dicha actividad se estará desarrollando en las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de Río Claro, el día sábado 09 de mayo, a partir de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Ver acuerdos.

**Se recibe copia de nota de la señora Magaly Loría Salazar, dirigida al señor Marco Espinoza García, Presidente, Comité Cantonal de Deportes del Cantón de Corredores,** en lo cual presenta renuncia a su cargo como miembro del Comité Cantonal de deportes de Corredores, por razones familiares se le dificulta asistir a las reuniones.

Además, agrega que a pesar de que fue elegida para formar parte del Comité como secretaria, nunca se le suministro el libro de actas para llevar al día las anotaciones de las reuniones celebradas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Asociación Club de Fútbol Corredores,** en la cual informan que están participando en el torneo de fútbol sala de la primera división a nivel nacional, representando a la zona sur, por lo cual solicitan la ayuda, ya sea económicamente, con el transporte, alimentación, pago de arbitraje, uniformes e implementos o de patrocinio, para poder solventar algunos de estos gastos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, Municipalidad de Corredores,** con fundamento en el artículo ocho de la ley de la administración financiera objeto el pago de lo contemplado en la nómina de pago N°039647 de fecha 20 de marzo de 2009 y orden de compra N°11798 de fecha 06 de febrero de 2009, 11842 de fecha 25 de febrero de 2009 y 11887 de fecha 02 de marzo de 2009 a favor de SERVICENTRO E & R por concepto de compra de combustible, debido a que el convenio adjunto no se ajusta a lo establecido en el Código Municipal en su artículo nueve, y acogiendo a lo indicado en su nota de fecha 13 de marzo del 2009, se confecciona el cheque para el pago de nomina indicada.

El Concejo Municipal toma nota y se por enterado.

**Se recibe copia de nota del señor Marvin Orozco Barrantes, Presidente de la Junta Directiva, Junta de Desarrollo del Sur (JUDESUR), dirigida al señor Daniel Gallardo Monge, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias,** transcriben acuerdo de la sesión ordinaria N° 487-2009, celebrada el día 06 de marzo de 2009, en las instalaciones de JUDESUR, en la cual solicitan a la Comisión Nacional de Emergencias finiquite los proyectos planificados con los desembolsos hechos por JUDESUR en los cinco cantones de la Zona Sur y entregué a esta Junta Directiva un informe de los proyectos que faltan por terminar y los respectivos montos. Igualmente los recursos girados a la Comisión Nacional de Emergencias para ser utilizados por el Ministerio de Salud en los cinco cantones.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



**Se recibe copia de nota del señor Dagoberto Badilla Quirós, Tesorero, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, dirigida a la Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores,** en la cual informa que en la sesión del martes 10 de marzo de 2009, presento una constancia médica formada por el Doctor Allen Monge Salas, en donde certifica que “el señor Dagoberto será sometido a una cirugía mayor de RTVP en la Clínica Labrador el día 21 de marzo de 2009.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe copia de nota del señor Pablo Rodríguez Jiménez, dirigida a Alexander Vásquez Guillen, Proveedor, Consejo de Seguridad Vial,** por lo cual informa de la existencia de un terreno que el CNP posee en el cantón de Corredores, exactamente en el intermedio de Río Claro y Ciudad Neily en la comunidad conocida como El Ceibo de Ciudad Neily en donde ya existen oficinas y bodegas que son propiedad del estado y en buenas condiciones pero que actualmente están siendo utilizadas por la cámara de arroceros con fines particulares a su actividad y en beneficio de sus propios intereses.

Lo anterior mencionado con el fin de que se evalué si está bien que el estado invierta en la construcción de nuevos edificios, cuando ya existen unos propios pero en manos de particulares cuando deberían ser utilizados en beneficio de toda la ciudadanía, como deben ser utilizados todos los bienes estatales, más aún con la situación económica actual en la que hay que echar mano a todos los recursos existentes antes de gastar un cinco. El terreno cuenta con un área aproximada de 5 hectáreas, a la orilla de la interamericana sur y con excelente acceso. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Doctor Jeffrey Garita Arce, Médico Cirujano del Área de Salud de Corredores,** Solicita que se tome en cuenta las mejoras de la estructura del Puente entre la Cuesta y Cuervito, a un corto plazo, ya que se encuentra en muy mal estado. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Concejo Intermunicipal Federación CAPROBA,** convoca a sesión Ordinaria N°03-2009, que se llevará a cabo en el Cantón de Siquirres, el 28 de marzo de 2009, a las 11:00 AM. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Rosalba Marchena Guerra, vecina Barrio San Jorge, Proyecto Jireh,** solicita se le ayude con unos metros de arena para hacer un relleno sanitario. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Margarita Espinoza Arocemena y Yarelis Esquivel Espinoza, vecinas de Barrio San Jorge, Proyecto Jireh,** solicitan se les ayude con unos metros de arena para la realización del relleno Sanitario. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor William Pérez Quiroz, Director Administrativo, Ginger Vásquez Rodríguez, Recursos Humanos, Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal,** presentan el perfil para el puesto de abogado para la Municipalidad, por lo cual solicitan la aprobación de dicho perfil, con el propósito de proceder a la contratación del mismo. Ver acuerdos

**Se recibe nota del señor Carlos Ávila Arquin, Jefe a.i, Secretario Ejecutivo, Consejo de Transporte Público, Ministerio de Obras Públicas y Transportes,** informan sobre la investigación realizada por el departamento de Ingeniería de este Consejo, a la terminal de autobuses de Paso Canoas, propiedad de Rodrigo Lara González y dan las recomendaciones respectivas, en cuanto a la construcción de rampas para discapacitados y otros. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores,** presenta oficio AM-293-09 que se le envió a la licenciada Wendy Mora Garro, donde se le informa que la empresa Reconstructora Pozos de Santa Ana, no ha cumplido con la garantía de los equipos, por lo que se solicita que por la vía legal se realice la ejecución de la misma.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado

## **ARTÍCULO QUINTO**

### **INFORMES**

**La Regidora Guiselle Vega Alvarado,** informa de la visita que realizó a Pérez Zeledón a la Dirección Regional de Transporte Público, para tratar el problema del permiso a la buseta que entra a transportar a los estudiantes de Abrojo Norte al Colegio de Ciudad Neilly. Doña Gerardina Sandi Jara, Encargada de esa oficina manifestó estar anuente a apoyar las gestiones y de ser posible en 15 días poder estar autorizando este permiso.

El Concejo acoge y aprueba este informe.

**El Regidor Jorge Jiménez** informa que se reunieron con la Licenciada Gineth Miranda, para tratar lo relacionado con las escrituras del Barrio el Carmen de Abrojo, ella sigue insistiendo en que no puede hacer nada hasta que no se le envíe los planos catastrados, que ha conversado con el Ingeniero Royé Flores, y que éste manifiesta que no puede enviar los planos, si no es con una autorización del Alcalde Municipal, por tanto en ese sentido recomienda que se ordene a la administración el envío de esos planos.

**La Secretaria del Concejo Municipal** informa que las copias de esos planos Royé los entregó desde el año pasado con una nota para la Comisión de Vivienda y ahí han estado, ya que la Comisión de Vivienda no los ha solicitado.

**El Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que esos planos se le tienen que enviar a la licenciada Gineth Miranda, ya que para nada le sirven a la Comisión de Vivienda, en razón que quien tiene que realizar el trámite de la escritura es la licenciada Miranda.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime.

**Se recibe nota de la señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores,** presenta informe con respecto a la situación actual del vertedero municipal. Al respecto informa:

1. Se continúa con los trabajos de cubierta de los residuos sólidos diariamente.
2. El drenaje principal en primera etapa de construcción (colocación de piedras)
3. Se realizan trabajos de construcción de tanque de captación de agua dentro de la finca municipal (en observación para ver el comportamiento de volumen de agua, resistencia del tanque y otros, como primera etapa).
4. Las rutas interna, se está trabajando con el acarreo del material (acopio).
5. Reforestación alrededor del vertedero: Se cuenta con 150 árboles paisajísticos (dama de la bajura), que serán sembrados en la I o II semana de abril 09. (dependiendo del comportamiento climático).

6. Rehabilitación de piletas: Se encuentran limpias de vegetación y a la espera de contenido económico para dar inicio a la reconstrucción (Contenido económico en presupuesto extraordinario 01).
7. Habilitada fosa de Residuos Hospitalarios y fosa de material de Residuos Sólidos, provenientes de las jornadas de limpieza contra el Dengue, igualmente con cubierta en el momento de depósito de residuos sólidos.
8. Se estableció horario de apertura y cierre del vertedero, siendo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para lo cual se instaló portón en la entrada al vertedero y se está cumpliendo con el horario asignado.
9. El encargado del Vertedero Lisimaco Marchena, se encuentra en el sitio cumpliendo el horario establecido al público.

### **Trabajos pendientes urgentes:**

Construcción de liberador de gases  
Construcción de Caseta entrada  
Construcción de Baño y servicio sanitario  
Construcción de caño, alrededor del vertedero para aguas pluviales  
Rehabilitación piletas de lixiviados  
Rehabilitación de cajas de registro lixiviados  
Colocación de tubería red de acarreo lixiviado

Construcción de tanque filtro de arena y tanque de depósito de agua potable  
Colocación de tubería red de transporte agua potable  
Señalización diferentes zonas dentro del vertedero y entrada carretera interamericana.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores**, brinda informe de inspección realizada el día 23 de marzo 09, en la comunidad de Río Bonito, conjuntamente con el señor José Manuel Valdez Contreras, los vecinos Vera Meléndez Zúñiga, Esmeralda Rodríguez Rodríguez y el señor Salomón Adrian Meléndez Zúñiga.

En inspección al sitio no se encontró al señor Vianey Pineda Rojas, por lo que visitamos a la propietaria de la finca, la señora Ana Zumbado, la cual nos informa que vendió la madera, pero que los trámites fueron efectuados por el comprador.

Igualmente se conversó con el señor Evelio Rojas Jiménez, maderero y propietario de la finca, el cual nos informa que estuvo reunido con el señor Alcalde y que lo citó para el día de mañana 24 de marzo, a las 2 de la tarde, conjuntamente con el Comité de Caminos de Río Bonito. Manifiesta que tienen todos los permisos en orden hasta el 2010 y que presentará una copia en la próxima reunión.

Efectivamente el camino se encuentra dañado en varios sectores, para lo cual sugiero que para la evaluación de daños, sea la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en conjunto con el Alcalde, se le de seguimiento, quienes con criterio técnico informen al respecto. En cuanto al permiso de trasiego de madera en caminos municipales, consultado en los diferentes departamentos, no cuentan con el mismo a la fecha, para lo cual se debe establecer un enlace con el MINAE y la UTGV de

Corredores, para el otorgamiento del permiso y compromiso, por medio de un convenio simple y sean reparados los caminos, dejándolos como estaban o en mejores condiciones, aplicando la Ley General de Caminos. Igualmente, se debe exigir la coordinación con las ASADAS de las comunidades donde se extraiga madera, para evitar daños a la tubería y roces entre vecinos.

Asimismo, según el señor Evelio Rojas y vecinos, un sector del camino fue dañado por una empresa que realiza trabajos al ICE (instalación de torres) y que con maquinaria pesada entraron, metieron tractor y no realizaron el cuneteado, produciéndose arrastre de material en la vía y desforestación donde colocan las torres.

#### **LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS:**

**“....ARTÍCULO 29.-** Queda terminantemente prohibido el rastreo de varas o trozas por Caminos públicos, así como el paso por ellos de equipo que, por su excesivo peso o acondicionamiento impropio, puedan dañarlos. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes o las respectivas municipalidades tomarán las acciones que sean necesarias a fin de evitar que se siga causando el daño o perjuicio.

En todo caso, si el Ministerio, por medio de sus funcionarios competentes lo estima necesario, podrá retirar la licencia de ruedo al vehículo, decomisar la carga o bajar la que sobrepase el peso permitido. Estas sanciones quedarán sin efecto si el responsable indemniza satisfactoriamente al Estado por los daños y perjuicios, y además paga una multa cuyo monto será de mil colones por la primera vez y de dos mil colones por cada reincidencia. **Así reformado por el artículo 1 de la Ley No. 6312 del 12 de enero de 1979.**

**ARTÍCULO 30.-** Nadie podrá romper los caminos públicos para efectuar obras en relación con pajas de agua o instalaciones sanitarias, sin autorización escrita del Ministerio de Obras Públicas y Transportes si se tratare de carreteras y de la correspondiente Municipalidad si se tratare de caminos vecinales o calles. Será necesario también para ese efecto, un depósito en dinero efectivo que se fijará de acuerdo con el costo de la reparación correspondiente....” Adjunta Ley General de Caminos. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Ingeniero Luis Guillermo Chaves Díaz, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Corredores,** presenta informe de la visita realizada a la Comunidad de La Bota, en la cual determina que la estructura existente del puente, presenta un peligro para los vecinos.

Manifiesta que el paso es de tipo vehicular, lo que actualmente se encuentra habilitado es de índole peatonal, aun así con pocas medidas de seguridad, pues los tablonces se encuentran en pésimo estado, la estructura metálica está corroída y no alcanza las orillas. Ver acuerdos.

Informe presentado por la Comisión de Becas.

Reunida la Comisión de Becas el martes 17 de marzo del 2009, en la Municipalidad de Corredores, al ser las 4:00 p.m, para conocer la solicitudes de becas presentadas.

Asistencia: Regidor Jorge Jiménez Sánchez y el Sindico Edgar Vásquez Sánchez

Vistas las solicitudes, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar 30 becas de Colegio por un monto de ¢22.000.00 (veintidós mil ) por estudiante por mes, por 11 meses ¢242.000.00

(doscientos cuarenta y dos mil) por estudiante y el total general de las becas adjudicadas de los estudiantes de colegio es de ¢7.502.000.00.

De igual forma se recomienda adjudicar 19 becas para estudiantes universitarios por 11 meses por un monto ¢30.000.00 (treinta mil) por mes y un monto por año de ¢330.000.00 (trescientos treinta mil) y un monto general de las becas adjudicadas de los estudiantes universitarios es de ¢13.242.000.00.

De igual manera se recomienda que se solicite un reporte de asistencia a los centros educativos cada tres meses.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime. Ver acuerdos.

## **ARTÍCULO SEXTO**

**Acuerdo N°1:** De Conformidad con la recomendación de la Comisión de Becas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes solicitudes de beca para estudiante de Colegio y Universidad a los siguientes estudiantes hijos de productores de Palma, por espacio de 11 meses, por un monto de ¢22.000.00, para estudiante de colegio y ¢30.000.00, para estudiantes de universidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **BECAS ESTUDIANTES DE COLEGIO**

- |                                 |                                   |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Sandra Aparicio Torres       | 15. Allan Castro Ugalde           |
| 2. Sussy Mojica Jiménez         | 16. Priscilla Madrigal Marín      |
| 3. José Saúl Guzmán Aragón      | 17. Randall García Vega           |
| 4. Ivannia Bermúdez Carmona     | 18. Kennlly Viviana Aguilar Sandí |
| 5. Jorge M. Valverde Vargas     | 19. Andy Porras Castillo          |
| 6. Angie Priscilla Ortega Rojas | 20. Greivin Valverde López        |
| 7. Angie Paola Badilla Salazar  | 21. Maria Brenes Contreras        |
| 8. Kevin Vargas Lobo            | 22. Gloria Guillen Guido          |
| 9. Heison David Durán Pérez     | 23. Keilyn Alvarado Piedra        |
| 10. Jafeth Amador Agüero        | 24. Eimy Guevara Reyes            |
| 11. Katherine Guevara Gómez     | 25. Greivin Jiménez Peralta       |
| 12. Albín Jesús Cruz Torres     | 26. Juan Carlos López Abarca      |
| 13. Carolina Soto Delgado       | 27. Princes López Ugalde          |
| 14. Anthony Guevara Chinchilla  | 28. Geison Delgado Mora           |
| 15. Josué Chavarría Marín       | 29. Briana Melissa Ramírez Solano |

### **ESTUDIANTES DE UNIVERSIDAD**

- |                          |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. Elvia Mora Cascante   | 4. Roddy Marín Mora         |
| 2. Dayana Sibaja Ureña   | 5. Xinia Valverde López     |
| 3. Enoc Delgado Guadamuz | 6. Josué Xavier Soto Chávez |

- |                               |                                |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 7. Erika Azofeifa Duarte      | 14. Job Luis Sibaja Matamoros  |
| 8. Angie Carmona Alvarado     | 15. José Antonio Moreno Ortega |
| 9. Jeimy Valencia Castrillo   | 16. José Porras Atencio        |
| 10. Laura J. Chávez Rodríguez | 17. Shirley Cruz Palacios      |
| 11. Sonia Madrigal Mora       | 18. Katherine Alvarado Peña    |
| 12. Yendry Retana Gutiérrez   | 19. Gabriela Ramírez Montero   |
| 13. Yessenia Retana Quesada   |                                |

**Acuerdo N°2:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°04-2009, recursos de la Ley 8114, modificación que fue aprobada por la Junta Vial Cantonal de Corredores en reunión 001-2009, de dicha Junta, celebrada el día 18 de marzo del 2009, misma que se transcribe a continuación.

#### MODIFICACION INTERNA N°04-2009.

Pr og ra ma	gr upo	p ro ye cto	código	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	4	0,01,03	Servicios Especiales	14.930.500.00	7.276.000.00		7.654.500.00
III	2	4	1,01,02	Alquiler de maquinaria	3.374.916.48	3.374.916.48		0.00
III	2	1	1,08,06	Mantenimiento y reparación de equipo.	2.000.000.00	1.000.000.00		1.000.000.00
III	2	1	5,01,05	Equipo y Program. de computo	2.000.000.00	1.000.000.00		1.000.000.00
III	2	1	5,01,99	Maquinaria y Equipo diverso	5.500.000.00	3.000.000.00		2.500.000.00
III	2	1	0,02,01	Tiempo extraordinario	7.481.00	300.000.00	300.000.00	307.481.81
III	2	2	1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	2.714.760.60		7.276.000.00	9.990.760.60
III	2	2	2,04,02	Repuestos y accesorios	7.373.206.31		8.074.916.48	15.448.122.79
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>37.900.865.20</b>	<b>15.650.916.48</b>	<b>15.650.916.48</b>	<b>37.900.865.20</b>

Nota: Se rebaja de la cuenta de Servicios Especiales del Proyecto de Rehabilitación para reforzar la cuenta de Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción en el Proyecto de mantenimiento, ya que se tienen compromisos adquiridos en la reparación de la vagoneta N°2959 y mano de obra de reparación del cargador.

Se rebaja de la cuenta de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del Proyecto de Rehabilitación, para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios del proyecto de Mantenimiento Rutinario, para dotar a la vagoneta 2959 de los repuestos que requiere para su reparación, así como repuestos para la reparación del cargador.

Se rebaja de las cuentas de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación en el Proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios, para la maquinaria municipal en el proyecto de Mantenimiento Rutinario.

Se rebaja de la cuenta de Equipo y Programas de Computo del Proyecto de la Unidad Técnica, para reforzar la cuenta Repuestos y Accesorios para la Maquinaria Municipal, en el Proyecto de Mantenimiento Rutinario.

Se rebaja de la Cuenta de Maquinaria y Equipo Diverso del proyecto de la Unidad Técnica para reforzar la cuenta de repuestos y accesorios para la Maquinaria Municipal del Proyecto de Mantenimiento Rutinario.

**Acuerdo N°3:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar los Proyectos presentados por El Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, a saber Socialización de La Ley y Políticas de la Persona Joven en el Cantón de Corredores, por un monto de ¢1.523.158.00 (un millón quinientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho) y el proyecto Festival Cultural y Deportivo, por un monto de ¢2.037.204.00 dos millones treinta y siete mil doscientos cuatro). Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, Gerardo Ramírez Barquero, para que firme convenio de cooperación con el Servicio Civil, para implementar el Proyecto de Fortalecimiento y Modernización Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°5:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración para el trámite correspondiente, nota del Presidente Ejecutivo de RECOPE, por medio de la cual informa de la aprobación para la Municipalidad de Corredores de 120.000 litros de emulsión asfáltica, para el asfaltado de calles urbanas de los cuatro distritos del cantón y solicita se indique el nombre de la empresa que transportará dicho material, para proceder a confeccionar la nota de crédito correspondiente. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°6:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el perfil para la plaza de abogado de planta, presentado por la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado.

#### **PERFIL ABOGADO**

Es un despacho encargado de asesorar en su campo de acción al Alcalde, Concejo Municipal y demás unidades que lo soliciten, ejecuta acciones orientadas a dirigir, sistematizar, controlar y evaluar las distintas actividades que desarrollan los actores de la organización en la prestación del servicio que les corresponde en apego al ordenamiento jurídico.

Dependencia jerárquica: Director Administrativo

Unidades bajo su mando: Ninguna.

#### **FUNCIÓN**

Organizar, coordinar, dirigir y controlar las diferentes actividades que se realizan en el Proceso de Asesoría Jurídica.

**Sistematizar** políticas, objetivos y metas institucionales para la consecución de propósitos globales de la Municipalidad a través del diseño de planes y sistemas por unidad de servicio.

Rediseñar y sugerir nuevos modelos operativos que modernicen y eficiente en la prestación de servicios que ofrece la Dirección Jurídica.

Evacuar todas las consultas que se formulen, por vía escrita, verbal a lo interno de la Municipalidad, como de parte de los administrativos o entidades públicas y organizaciones privadas que así lo soliciten emitiendo el criterio correspondiente al caso.

Representar a la Municipalidad ante las instancias administrativas y judiciales que corresponda.

Representar al señor Alcalde en distintas actividades que este designe.

Asesorar al Concejo Municipal y sus distintas comisiones, en forma directa, asistiendo a las sesiones correspondientes cuando así se requiera, así como a la Alcaldía y demás dependencias municipales.

Coordinar las acciones jurídicas a nivel técnico, con el cuerpo de abogados externos de la Institución.

Plantear las acciones judiciales que se necesiten en defensa de los servicios que presta e intereses municipales, como realizar los procesos judiciales o defensas correspondientes a ese nivel, cuando la Municipalidad es demandada por diferentes personas.

Elaborar los anteproyectos y proyectos de Ley así como los reglamentos que requiere la Municipalidad, en las diferentes áreas de gestión, ya sea instrumentos nuevos o de reformas de los cuerpos legales vigentes.

Emitir el criterio respectivo sobre los proyectos de ley que trasladan directamente las comisiones de la Asamblea legislativa y que tienen relación con la gestión municipal y dinamizan la gestión local de acuerdo con la realidad imperante.

Ejercer el control jurídico previo con relación a las distintas contrataciones administrativas que promueva la municipalidad y emitir el criterio en forma oportuna.

Confecionar los distintos contratos administrativos y convenios requeridos por la Municipalidad.

Valorar y dar criterio técnico y refrendo correspondiente en materia de contratación administrativa, según las acciones promovidas por la Municipalidad.

Elaborar los contratos que requiera la Municipalidad para el otorgamiento de los distintos beneficios a sus funcionarios, y otros de diverso tipo para el desarrollo de las actividades o para dar cumplimiento a acuerdos del Concejo Municipal o disposiciones legales expresas.

Colaborar con las gestiones de exoneración ante el Ministerio de Hacienda, para los vehículos y maquinaria que adquiere la municipalidad y elaborar las solicitudes de inscripción de éstos, para ser presentados ante el Registro Público de la Propiedad de Vehículos.



Controlar, registrar y custodiar los expedientes depositados en la Dirección Jurídica, en ocasión de las diversas gestiones administrativas y judiciales que desarrolle la Municipalidad.

Analizar y emitir criterio respecto de reclamos administrativos así como en relación a recursos, apelaciones y otros que se interpongan contra actos emanados de las distintas instancias municipales.

Elaborar los informes requeridos según la normativa vigente que deben ser presentados en el término conferido, ante la Defensoría de los Habitantes, por quejas que interponen los munícipes contra la Municipalidad.

Realizar los estudios registrales y catastrales que sean necesarios, respecto de propiedades municipales o de contribuyentes que interponen reclamos a la Municipalidad.

Autenticar las certificaciones de personería jurídica del despacho del Alcalde y los distintos apoderados, así como de todos aquellos documentos o expedientes que deben ser trasladados a los órganos jurisdiccionales, a la Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República o cualquier otra instancia, donde deban tramitarse acciones corporativas que así lo requieran.

Confecionar las escrituras públicas requeridas, para dar cumplimiento a acuerdo emanados del Concejo Municipal, actos de la administración, disposiciones legales, resoluciones judiciales, expropiaciones y otros más.

Dar visto bueno a las escrituras relacionadas con el recibo de Área Públicas en la Urbanizaciones desarrolladas en el Cantón.

Atender, Asesorar, coordinar y girar instrucciones en el campo administrativo, en relación con resoluciones judiciales de obligada observación para la Municipalidad en sus distintas instancias.

Ejecución de otras actividades de similar naturaleza, según los requerimientos institucionales.

### **REQUISITOS:**

- Lic. Derecho e incorporado al Colegio Respectivo.
- Con experiencia en Derecho Administrativo.
- Incorporado al colegio respectivo.
- Con Dedicación Exclusiva.
- Con disposición Inmediata.

### **Relación Jerárquica**

En la actualidad se dan procesos paralelos, la gestión jurídica hacia el Concejo Municipal y la gestión jurídica hacia la Administración General, estos procesos aunque sus productos son similares deben de entenderse como separados hacia cada área de gestión, Concejo y Alcaldía en forma independiente.

## DESCRIPCIÓN GENERAL

INSUMOS	ACTIVIDADES GENERALES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Legislación.</li> <li>- Doctrina.</li> <li>- Jurisprudencia Judicial y Administrativa.</li> <li>- Consultas verbales y escritas.</li> <li>- Código Municipal</li> <li>- Directrices del Alcalde.</li> <li>- Acuerdos del Concejo.</li> <li>- Solicitudes de instancias Municipales.</li> <li>- Plan de Desarrollo Nacional.</li> <li>- Plan de Desarrollo Cantonal.</li> <li>- Plan anual Operativo.</li> <li>- Documentos de carácter técnico elaborados o diseñados por los técnicos de la organización municipal.</li> <li>- Pronunciamientos de la Contraloría General de la República.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar asesoría legal a las diferentes instancias de la Municipalidad.</li> <li>- Ejecución de las diferentes acciones judiciales requeridas por la Municipalidad.</li> <li>- Revisión de productos de regulación del accionar municipal, tales como reglamentos, manuales de gestión, o dictámenes técnicos, para corroborar que no existan roces con la legislación jurídica en materia municipal o relacionada a esta, además de respetar los formatos establecidos por ley.</li> <li>- Capacitar a los funcionarios en materia jurídica (Leyes, Reglamentos, jurisprudencia, formatos en la prelación de informes hacia respuestas de demandas en contra de la Municipalidad.</li> <li>- Asesorar al Alcalde en forma directa, al Concejo Municipal y a las comisiones de ese órgano cuando así lo requieran.</li> <li>- Plantear las acciones judiciales que se requieren en resguardo los servicios e intereses municipales, así como realizar las defensas correspondientes a ese nivel, cuando la Municipalidad es demandada por diferentes personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoridades de la Municipalidad y Encargados de Unidades debidamente informados en materia legal de aplicación específica.</li> <li>- Demandas contestadas.</li> <li>- Demandas presentadas (acciones de inconstitucionalidad, procesos contenciosos de lesividad, denuncias penales varias, entre otros).</li> <li>- Reglamentos jurídicamente viables.</li> <li>- Proyectos de Ley.</li> <li>- Personal capacitado en materia jurídica.</li> <li>- Procesos legales con respuesta oportuna y correctamente llevados en razón de buscar la defensa de los derechos institucionales de la Municipalidad como Gobierno Local.</li> <li>- Contratos y</li> <li>- Convenios.</li> <li>- Análisis de proyectos de Ley con sus observaciones y</li> <li>- recomendaciones</li> </ul>

**La Municipalidad de Corredores requiere de un abogado con las siguientes características:**

**Edad:** 25 años en adelante

**Sexo:** Indistinto

**Escolaridad:** Licenciado en Derecho e incorporado al Colegio Respectivo

**Experiencia:** Comprobada de 2 o más años de laborar en derecho administrativo o en Instituciones Públicas preferiblemente Municipalidades.

**Habilidades:**

Ordenado

Proactivo

Capacidad para trabajar bajo presión

Capacidad de atender varios proyectos a la vez

**Disponibilidad:** Inmediata

Para laborar en el Cantón de Corredores y fuera cuando así lo requiera sus funciones.

**Acuerdo N°7:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración para que proceda a realizar las gestiones correspondientes para la contratación de un abogado de planta. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°8:** Ante la constante presión de los vecinos, por la eminente entrada del invierno y en vista que las obras que debieron realizarse desde el año pasado, producto de las emergencias, tal es el caso del dique de protección, en Ciudad Neilly, San Rafael, Abrojo, sector Río La Vaca, Bajo Indios, así como la construcción de importantes obras (puentes) esperan desde hace varios meses por su construcción.

Que para el desarrollo de esas obras se hicieron dos importantes desembolsos de recursos de JUDESUR, de lo que por ley corresponde a las Municipalidades de la Región, entre ellas la Municipalidad de Corredores, sin embargo se iniciaron una serie de obras, que en su mayoría quedaron inconclusas y las comunidades se encuentran temerosas y en eminente riesgo, por la pronta entrada del invierno.

Que en reiteradas ocasiones se solicitó información a la Comisión Nacional de Emergencias, sobre el estado y avance de estas obras, así como solicitudes de audiencia al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, para que informara, sobre el avance de los proyectos y el estado de los contratos, sin que a la fecha se nos haya dado una respuesta concreta.

Que de acuerdo a lo informado por los medios de comunicación el invierno de este año, se pronostica como más duro que el del año pasado y al no haberse dado solución a los problemas que quedaron de las pasadas emergencias con cualquier aguacero fuerte, casi que desde el inicio del invierno vamos a tener de nuevo emergencias, dado la fragilidad

de los diques y que en otros sectores no existe dique y la conclusión de importantes obras.

Por lo expuesto y en virtud que los vecinos y el Concejo Municipal, se encuentran cansados de no obtener respuestas, como última instancia el Concejo Municipal de Corredores acuerda dirigirse a su distinguida persona, como ente rector del Poder Ejecutivo, y le solicita respetuosamente una audiencia para una Comisión del Concejo Municipal, y Miembros del Comité Pro-Dique de Ciudad Neilly en el transcurso de 15 a 22 días, para tratar esta problemática. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°9:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión a la Señora Ana Julia Vega Vega, para que asista a reunión de la Federación de Municipalidades Productoras de Banano a celebrarse en el Cantón de Siquirres el día 28 de marzo del presente año. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°10:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar nuevamente (por segunda vez) al Encargado del Área de Vivienda de la Comisión Nacional de Emergencias un informe del estado de avance del proyecto de vivienda para reubicar a las familias afectadas por las emergencias ocurridas el año pasado en el Cantón de Corredores.

Esta solicitud se fundamenta en que ya está por entrar nuevamente el invierno y de acuerdo con los reportes aparecidos en los medios de prensa el próximo invierno se pronostica como más duro que el del año pasado, y toda esta gente que requiere ser reubicada se encuentra en las áreas vulnerables susceptibles a inundaciones, aunado a esto los trabajos en los diques de protección en el caso de Ciudad Neilly no fueron los más adecuados, por lo que el riesgo de otra emergencia incluso al inicio del invierno es eminente. En ese sentido se requiere conocer del estado de avance de este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°11:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos, nos brinde un informe sobre el estado de los proyectos de vivienda que están programados para desarrollarse en el Cantón de Corredores, a saber el Proyecto Yireh, ubicado en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, el cual se diseñó para reubicar a las familias del Precario Carlin Rodríguez. El Proyecto de Vivienda Veracruz, para reubicar a las familias del Precario La China, el proyecto denominado de la Poza del Abuelo para reubicar a las familias afectadas por las emergencias que se dieron el año pasado. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°12:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, que para el lunes brinde un informe del resultado de la inspección que se le solicitó en la comunidad de Fila de Cal, donde se estaba realizando una construcción de gran magnitud, si tienen los permisos de ley. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°13:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal brinde un informe con respecto a las lotificaciones que se están realizando en el sector de Caracol Norte, que incluso anuncian hasta venta de lotes y

lotes ya vendidos. Si esas lotificaciones han cumplido los requisitos que establece la ley, entre ellos calles y el porcentaje para áreas públicas que corresponde a las Municipalidades. Acuerdo definitivamente aprobado

**Acuerdo N°14:** Se acuerda solicitar a la Administración a efecto que envíe al ingeniero municipal, para que realice inspección al puente que se ubica entre La Cuesta y Cuervito que se encuentra en muy mal estado, y dentro de lo posible se le dé solución al problema que presenta dicho puente. Presentar el respectivo informe al Concejo.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda trasladar a la Administración notas de las Señoras Rosalba Marchena Guerra, Margarita Espinoza Arosemena y Yarelis Esquivel Espinoza, Vecinos del Proyecto de Vivienda Jireh de Barrio San Jorge de Paso Canoas, quienes solicitan se les ayude con material de relleno para rellenar sus lotes, en razón que los mismos son muy acuosos, y en época de invierno se les agrava esta situación.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación notas de la Asociación Club de Fútbol Corredores, de la Junta Directiva del Deportivo Frontera Sur en la cual solicitan ayuda para gastos de estos equipos de fútbol.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que con respecto a la inspección que realizó al puente que se ubica en la Comunidad de La Bota, se le solicita que informe cuanto es el valor que representa la realización de dicha obra.

**Acuerdo N°18:** Se acuerda comunicar al Licenciado Gustavo Ulate González, Oficial Mayor y Director Administrativo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que referente al Oficio MICIT-OM-043-2009, respecto a la celebración del Encuentro Tecnológico para el Sector Productivo, a celebrarse el 9 de mayo, se le solicita nos informe de cuáles son las instituciones y empresas que se han invitado a participar para coordinar con ellas y ver en que puede la Municipalidad ayudar.

**Acuerdo N°19:** Se acuerda trasladar a la Administración, para que dentro de lo posible se incluya en la programación de trabajo, nota del Comité de Desarrollo Comunal de Veracruz de Paso Canoas, en la cual solicitan que se lastree la calle que comunica a las comunidades de Veracruz y San Antonio, aproximadamente un kilómetro y que se concluya la construcción de la alcantarilla de cajón que se ubica antes del puente del Río Coloradito. Se adjunta nota de los vecinos.

**Acuerdo N°20:** Se acuerda comunicar a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de La Cuesta, que se ha recibido informe de la Peticionista de Proximidad de la Cuesta en la cual notifican de la problemática que se presenta en esa institución con la Señora Abigail Espinoza Umaña, a la cual esa Junta alquiló un local para venta de productos Dos Pinos, que por ser una situación en que nada tiene que ver la Municipalidad, sino que se trata de un asunto expresamente entre la Junta y la Señora Espinoza, por lo que se les solicita se reúnan conversen y se le dé solución a este diferendo y brinden un informe al Concejo.

**Acuerdo N°21:** Se acuerda comunicar a la Asociación Específica de Desarrollo de Barrio el Carmen de Abrojo, que se recibió nota de la Asociación Pro-Vivienda de Corredores, en la cual comunican, que tienen problemas para poderse reunir, en razón que la organización que ustedes representan ya no les permiten reunirse en el Salón Comunal de la Comunidad.

Al respecto el Concejo Municipal les informa que la Asociación Específica de Desarrollo de Barrio el Carmen de Abrojo, no puede negarle a nadie el alquiler o préstamo del Salón Comunal, en primer lugar porque dicho salón fue construido con recursos de la Municipalidad y fue construido precisamente para el servicio de la comunidad, a menos que se trate de una falta calificada como grave que amerite la suspensión de un alquiler del mismo o el no préstamo.

En ese sentido se les solicita que en el término de tres días contados a partir del recibo de esta comunicación, brinden un informe con respecto a la denuncia presentada por la Asociación Pro-Vivienda de Corredores.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda comunicar al Señor José Antonio Gamboa Retana, Representante Legal de la Empresa Palmatec S.A, en la cual solicitan que la Municipalidad se pronuncie respecto a si tiene interés en recoger los desperdicios sin costo alguno del pinzote que desechará dicha empresa cuando entre en funciones la planta procesadora ubicada en Caracol de la Vaca. El Concejo Municipal de Corredores le comunica que este Municipio no tiene ningún interés en recoger dichos desechos, de la planta de Palmatec ubicada en Caracol de la Vaca, por lo que la Empresa tiene que darle adecuado tratamiento adecuado, de manera que no se produzca ninguna contaminación, para lo cual la Comisión de Ambiente Municipal va a estar vigilante a efecto que se cumpla la normativa de ley.

**Acuerdo N°23:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación y Patronato Escolar de la Escuela de Finca Naranjo en campeonato de fútbol que realizaran los días de 29 de marzo abril 5, 19 y 26 de abril del presente año, para recaudar fondos para diferentes obras de la institución.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**Acuerdo N°24:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Consejos Indígenas de Los Plancitos en campeonato de fútbol que realizaran los días 5,12,19 y 26 de abril y 1 y 3 de mayo del presente año, para recaudar fondos para el proyecto de reparación de la carretera Santa Rosa Los Plancitos.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**Acuerdo N°25:** De conformidad con el informe de inspección realizada por la Gestora Ambiental, a la comunidad de Río Bonito, para valorar los daños causados por madereros que están extrayendo madera de dicha comunidad. Dentro de los destrozos causados por estas personas es un daño considerable al camino. En ese sentido se le solicita a la Administración para que gire instrucciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial, coordine con el MINAET, a efecto que con funcionarios de esa Institución realicen una valoración de dicho camino y las consecuencias negativas que dicha explotación causó a la comunidad. De igual manera buscar alternativas de solución para que esta problemática no se vuelva a presentar.

**Acuerdo N°26:** Se acuerda trasladar a la Administración, para el trámite correspondiente (posible ayuda), nota de la Junta de Educación de La Escuela de San Martín de Paso Canoas, en la cual solicitan ayuda con alcantarillas y 6 metros de arena para la construcción de un tanque séptico, para la instalación de un servicio sanitario en dicho centro educativo.

**Acuerdo N°27:** Se acuerda comunicar al Señor Pablo Rodríguez Jiménez, que con respecto a su nota, dirigida al Señor Alexander Vásquez Guillen del COSEVI, en la cual le informa de la existencia de un terreno propiedad del estado (CNP) en utilización por CONARROZ, que pueden servir de oficinas públicas, entre ellas las del Transito.

Al respecto se le informa que Concejo Municipal, presentó la solicitud al Presidente Ejecutivo del CNP, quien manifestó no poder acceder a dicha solicitud en razón que el citado terreno estaba en arriendo o préstamo a CONARROZ.

Este Concejo Municipal comparte el mismo sentir que usted tiene, por lo que este tema va a ser incluido para tratarlo con el Señor Ministro de la Presidencia una vez que conceda la audiencia.

**Acuerdo N°28:** Se acuerda nombrar en Comisión a los Regidores Marvin Orozco Barrantes, Guiselle Vega Alvarado, y al Sindico Isidro Álvarez Morales, para que asistan a audiencia con el Señor Ministro de la Presidencia una vez que sea concedida la misma. Se autoriza a la Administración se giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°29:** Se acuerda nombrar en la Comisión de Hacienda al Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto.

**Acuerdo N°30:** Se acuerda nombrar a la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, en la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos en representación de la Municipalidad de Corredores.

**Acuerdo N°31:** Se acuerda proporcionar en calidad de préstamo el Salón de Sesiones a la Asociación Pro-Vivienda de Corredores, para que se reúna con el Señor Mario Olivera, Funcionario del Ministerio de la Vivienda el día 26 de marzo del presente año, a partir de las nueve de la mañana.

**Acuerdo N°32:** Se acuerda nombrar en comisión al Señor Antonio Mora Díaz, para que asista a reunión de la Comisión Técnica de Desechos Sólidos a realizarse los días 01 y 02 de abril del presente año en Golfito. Se autoriza a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°33:** Se acuerda solicitar a la Señora Gerardina Sandi Jara de la Oficina Regional Transporte Público, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se le solicite a los concesionarios de buses del cantón Rodrigo Lara González, Ciudad Neilly-Paso Canoas, Paso Canoas Golfito, y Empresa Transgolfo, así como a la Asociación de Taxistas Públicos de Paso Canoas y Ciudad Neilly, para que entren a recoger pasajeros al Hospital de Ciudad Neilly, tanto cuando viajan hacia Paso Canoas, como cuando vienen de regreso hacia Ciudad Neilly, dado el peligro que representa para los usuarios que salen del Hospital el abordar tanto los buses como los taxis en la parada que se ubica frente al hospital cruzando la Interamericana, producto de esta acción ya se han dado algunos accidentes, con personas lesionadas.

**Acuerdo N°34:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos los proyectos de Reglamentos para el Pago de Gastos de Representación, Reglamento de Trámite de Modificaciones internas, así como el Reglamento de reconocimiento de carrera profesional, para lo cual se les otorga un plazo de 15 días para brindar las recomendaciones al Concejo.

**Acuerdo N°35:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración brinde un informe con respecto a un movimiento de tierra que se está haciendo en el cerro que se ubica en la parte de atrás de la Ciudadela González. Que de ser posible este informe se presente para el próximo lunes.

## **ARTÍCULO SÉTIMO**

### **MOCIONES:**

#### **Moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.**

Considerando la situación fronteriza, donde el A y A no está brindando nuevos el servicios de agua a los habitantes de la franja fronteriza de dos kilómetros, y argumentando que los habitantes de esta franja no son propietarios y que el ICE está considerando hacer lo mismo.

Por tanto mociono para solicitar al Gobierno Central y a la Asamblea Legislativa e Instituciones involucradas resolver a la mayor brevedad posible lo que corresponda para garantizar los derechos a los habitantes de la Zona Fronteriza.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

#### **Moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.**

Aprovechando la buena disposición que ha tenido hasta ahora la Embajada de Cuba y el Gobierno Cubano y las buenas relaciones que se aproximan, entendiendo que nuestra región es una de las más alejadas del área metropolitana y con muy bajo índice de desarrollo social.

Mociono: Para que se le solicite a la Embajada de Cuba y al Gobierno Cuba que nos incluyan en su programa anual de becas, para estudiantes de escasos recursos y que coordine con la Municipalidad de Corredores, para la ubicación de estudiantes de escasos recursos.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.



**Moción presentada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.**

Entendiendo que la naturaleza lógica de un vehículo para el Concejo Municipal, es el traslado de la totalidad de los regidores y no de unos pocos y dándose en este momento que unos miembros del Concejo viajan y otros no.

Mociono para solicitarle a la Administración Municipal que haga lo necesario para cambiar el vehículo asignado al Concejo por uno de mayor capacidad de pasajeros y resolver la situación de transporte actual.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

**ARTÍCULO OCTAVO**

**PROPUESTAS RECHAZADAS:**

**No hay propuestas rechazadas.**

**ARTÍCULO NOVENO**

**CIERRE DE LA SESIÓN:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete con treinta minutos de la noche del veintitrés de marzo del año dos mil nueve, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal